

Secretaría de la Defensa Nacional

Pista Norte y Central, Plataformas, Rodajes y Pista, y Plataforma Militar del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2021-0-07100-22-0316-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 316

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,681,237.2
Muestra Auditada	3,681,237.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Para el proyecto “Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL)”, se realizó la revisión financiera del total de los recursos federales reportados como ejercidos en el 2021 por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en los frentes 1 y 19, denominados “Pista Norte y Central, Plataformas y Rodajes” y “Pista, y Plataforma Militar” por importes de 3,378,163.9 y 303,073.3 miles de pesos, respectivamente, montos que se acreditaron mediante facturas y comprobantes de pago de 317 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además de órdenes de compra, mano de obra e impuestos; y que forman parte de los recursos autorizados para la ejecución de los trabajos por Administración Directa al amparo del Acuerdo núm. 49/2019-AISL del 16 de octubre de 2019. Al respecto, se seleccionaron 10 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para su revisión, que se ejecutaron como parte de dicha Administración Directa, los cuales se describen en las siguientes tablas:

ACUERDO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

(Miles de pesos)

Acuerdo núm. 49/2019-AISL	Importe ejercido con cargo al Fideicomiso núm. 20070711001474	Contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios	
		Total por la SEDENA	Seleccionados por la ASF
Frente 1	3,378,163.9	209	5
Frente 19	303,073.3	108	5
Totales	3,681,237.2	317	10

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional, direcciones generales de Ingenieros y de Administración, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REVISADOS

(Miles de pesos y porcentajes)

Contrato núm.	Importes		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Seleccionado	
SDN/DN8/AISL/12910-F1/2020-ITP-133-01	149,048.5	149,048.5	100.0
SDN/DN8/12910/12911/12914/12915/12916/12918/12919/12920/12921/12922/12923/12924/20360/20358/40561/28485/31659/2019/ITP/13-02	212,059.1	212,059.1	100.0
SDN/DN8/AISL/12910-F1/2020-ITP-133-03	19,527.6	19,527.6	100.0
SDN/DN8/AISL/F1/12910/2019/ITP/05-01	97,763.3	97,763.3	100.0
SDN/DN8/AIFA/12910-F1/2020/ITP/132	38,509.7	38,509.7	100.0
SDN/DN8/AIFA/28485-F19/-2020-ITP-006-01	17,219.2	17,219.2	100.0
SDN/DN8/AIFA/28485-F19/2019-ITP-016	15,287.2	15,287.2	100.0
SDN/DN8/AIFA/28485-F19/-2020-ITP-005-01	10,398.0	10,398.0	100.0
SDN/DN8/AISL/28485-F19/-2019-AD-022	2,658.4	2,658.4	100.0
SDN/DN8/AIFA/28485/F19/2020-ITP-041-003	1,390.4	1,390.4	100.0

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional, direcciones generales de Ingenieros y de Administración, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

El proyecto de la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL), a cargo de la SEDENA, contó con suficiencia presupuestal de recursos federales para el ejercicio fiscal de 2021 con cargo al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar registrado con la clave núm. 20070711001474; dicho fideicomiso reportó el ejercicio de 39,800,131.4 miles de pesos (que incluye los montos fiscalizados de 3,378,163.9 y 303,073.3 miles de pesos) registrado en la Cuenta Pública 2021 en el Tomo III, Información Programática, Ramo 7, Defensa Nacional, Apartado de Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con la clave de cartera núm. 19071170003.

Antecedentes

El 12 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en cuyo apartado III, ECONOMÍA, se indica que el AISL se sumará a la infraestructura aeroportuaria del centro del país para formar una triada de terminales aéreas en la que se cuentan además el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT).

El proyecto de la construcción del AISL consiste en construir tres pistas: dos de 4.5 km y una de 3.5 km, un edificio terminal y una torre de control en la Base Aérea Militar número 1 en Santa Lucía en el Estado de México, para complementar el actual AICM. Asimismo, considera los servicios de salvamento y extinción de incendios; terminal de carga; estacionamientos (pasajeros, taxis y empleados); centro de transporte multimodal; terminal de autobuses; la reubicación de las instalaciones militares y demás elementos para su operación; y sus coordenadas geográficas son 19.7440908, -98.9988508.

Dicho proyecto tiene como objetivos reducir la saturación vigente del AICM, atender de manera conjunta, con los Aeropuertos del Sistema Aeroportuario Metropolitano (AICM y AIT), el sobrecrecimiento de la demanda del Servicio Aéreo estimado en el Valle de México de manera escalable y programada en altos niveles de servicio; incrementar la eficiencia operativa, la calidad de servicio y la conectividad del Sistema Aeroportuario Metropolitano; y erigirse como un aeropuerto de clase mundial que detone el crecimiento económico regional y nacional, apunte el turismo local y extranjero y se convierta, además, en una conexión de carga aérea y vías de comunicación al norte del Valle de México.

La ejecución del Frente 1 consistió en la construcción de dos pistas civiles: ambas de 4.5 km de longitud, a base de pavimento de concreto hidráulico MR=51 kg/cm² de 45.0 m de ancho y de 0.40 m de espesor, que incluyen rodajes paralelos y de conexión, calles de salida de alta velocidad, plataformas de contacto, de carga y de aviación general, drenajes, túneles de servicio, subestaciones y caminos de servicios de emergencia, instalación de ayudas visuales a la navegación (luces y letreros) y pintado de las señales de los pavimentos.

En el caso del Frente 19, su ejecución consistió en la construcción de una pista con una longitud de 3.5 km a base de pavimento de concreto hidráulico MR=48 kg/cm² de 45.0 m de ancho y de 0.40 m de espesor, una plataforma de 2.1 km de longitud, que incluye calles de rodaje y salida rápida, ayudas visuales a la navegación, drenaje, obras inducidas y áreas de seguridad en cada extremo de la pista.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó el proyecto en comento con motivo de la fiscalización superior de los recursos reportados como erogados en las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, mediante los Informes individuales de las Auditorías 68-GB y 77-GB.

En seguimiento de dichas revisiones y para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos por la SEDENA en el proyecto mencionado en el ejercicio fiscal de 2021, de los

frentes de trabajo núms. 1 y 19, que se ejecutan como parte de los trabajos por Administración Directa al amparo del Acuerdo núm. 49/2019-AISL del 16 de octubre de 2019, se seleccionaron 10 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para revisión, los cuales se describen en la siguiente tabla:

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos y días naturales)

Número, tipo y objeto resumido del contrato, modalidad de contratación y convenio	Fecha de celebración	Contratista	Importe contratado con IVA	Periodo de ejecución
Acuerdo núm. 49/2019-AISL de Administración Directa para la Construcción del AISL.	16/10/19	Secretaría de la Defensa Nacional		
Frente 1, "Pista Norte y Central, Plataformas y Rodajes".			6,427,896.1	17/10/19-15/06/22 973 d.n.
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 5,640,999.4 miles de pesos, integrado por importes de 287,845.0 miles de pesos en 2019, 1,974,990.5 miles de pesos en 2020, 3,378,163.9 miles de pesos en 2021, y 786,896.7 miles de pesos se encontraban pendientes por ejercer.				
Frente 19, "Pista y Plataforma Militar".			2,037,512.5	17/10/19-31/10/21 746 d.n.
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 2,037,512.5 miles de pesos, integrado por importes de 69,411.6 miles de pesos en 2019, 1,665,027.6 miles de pesos en 2020 y 303,073.3 miles de pesos en 2021. Cabe señalar, que los trabajos se encontraban concluidos, finiquitados y en operación.				
SDN/DN8/AISL/12910-F1/2020-ITP-133-01	19/11/20	Construcciones Electromecánicas Atenox, S.A. de C.V.	278,288.2	19/11/20-31/12/21 408 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas.				
Adquisición conjunta de ayudas visuales.				
Convenio modificatorio del contrato núm. SDN/DN8/AIFA/12910/F1/2020-ITP-133-01 de reprogramación de los plazos de entrega de los bienes.	14/12/20			
Segundo convenio modificatorio derivado del contrato núm. SDN/DN8/AIFA/12910/F1/2020-	16/10/22			01/01/22-31/03/22 90 d.n.

Número, tipo y objeto resumido del contrato, modalidad de contratación y convenio	Fecha de celebración	Contratista	Importe contratado con IVA	Periodo de ejecución
ITP-133-01 de ampliación del periodo de vigencia del contrato.				
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 232,540.0 miles de pesos, integrado por importes de 83,491.5 miles de pesos en 2020, 149,048.5 miles de pesos en 2021 y 45,748.2 miles de pesos se encontraban pendientes por ejercer.			278,288.2	498 d.n.
SDN/DN8/AISL/12910-F1/2020-ITP-133-03	19/11/20	Honeywell, S.A. de C.V., Honeywell, Building Solutions GmbH, Honeywell Automotive de México, S. de R.L. de C.V. y Automation and Control Solutions, S. de R.L. de C.V.	43,507.1	19/11/20-31/03/22 498 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas. Adquisición conjunta de ayudas visuales.				
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 32,580.5 miles de pesos, integrado por importes de 13,052.9 miles de pesos en 2020, 19,527.6 miles de pesos en 2021 y 10,926.6 miles de pesos se encontraban pendientes por ejercer.			43,507.1	498 d.n.
SDN/DN8/12910/12911/12914/12915/12916/12918/12919/12920/12921/12922/12923/12924/20360/20358/40561/28485/31659/2019/ITP/13-02	26/12/19	Ricardo Edmundo Karam Von Bertrab	627,773.5	26/12/19-31/03/22 827 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas. Abastecimiento simultáneo para la adquisición de cemento.				
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 493,596.3 miles de pesos, integrado por importes de 281,537.2 miles de pesos durante 2019 y 2020, 212,059.1 miles de pesos en 2021 y 134,177.2 miles de pesos se encontraban pendientes por ejercer.			627,773.5	827 d.n.
SDN/DN8/AISL/F1/12910/2019/ITP/05-01	13/12/19	Rodolfo Mata Cueto	262,094.1	13/12/19-31/03/22 840 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas.				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Número, tipo y objeto resumido del contrato, modalidad de contratación y convenio	Fecha de celebración	Contratista	Importe contratado con IVA	Periodo de ejecución
Arrendamiento de maquinaria pesada.				
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 194,547.2 miles de pesos, integrado por importes de 96,783.9 miles de pesos durante 2019 y 2020, 97,763.3 miles de pesos en 2021 y 67,546.9 miles de pesos se encontraban pendientes por ejercer.			262,094.1	840 d.n.
SDN/DN8/AIFA/12910-F1/2020/ITP/132	14/09/20	INNOVA Pavimentos de México, S.A. de C.V.	49,012.3	14/09/20-31/12/21 474 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas.				
Servicio de laboratorio de control de calidad.				
Convenio modificatorio del contrato núm. SDN/DN8/AIFA/12910-F1/2020/ITP/132 de ampliación al monto y vigencia del contrato.	14/10/21		7,001.8	01/01/22-31/03/22 90 d.n.
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 49,012.3 miles de pesos, integrado por importes de 10,502.6 miles de pesos en 2020, 38,509.7 miles de pesos en 2021 y 7,001.8 miles de pesos se encontraban pendientes por ejercer.			56,014.1	564 d.n.
SDN/DN8/AIFA/28485-F19/-2020-ITP-006-01	03/02/20	Comercializadora y Arrendadora de Maquinaria Comienza, S.A. de C.V.	98,089.6	03/02/20-03/02/21 367 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas.				
Arrendamiento de maquinaria pesada.				
Convenio modificatorio núm. SDN/DN8/AIFA/28485-F19/2020-ITP-006-01 de ampliación al monto y vigencia del contrato.	01/12/20		19,617.9	04/02/21-31/08/21 209 d.n.
Segundo convenio modificatorio núm. SDN/DN8/AIFA/28485-F19/-2020-ITP-006-01 de vigencia del contrato.	02/08/21			01/09/21-31/10/21 61 d.n.
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 115,783.9 miles de pesos, integrado por importes de 98,564.7 miles de pesos en 2020, 17,219.2 miles de pesos en 2021 y			117,707.5	637 d.n.

Número, tipo y objeto resumido del contrato, modalidad de contratación y convenio	Fecha de celebración	Contratista	Importe contratado con IVA	Periodo de ejecución
1,923.6 miles de pesos no se ejercieron.				
SDN/DN8/AIFA/28485-F19/2019-ITP-016	27/12/19	Concretos TPM-Fortaleza, S.A. de C.V.	480,127.6	27/12/19-28/07/21 580 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas.				
Suministro y adquisición de concreto premezclado.				
Convenio modificatorio núm. SDN/DN8/AIFA/28485-F19/2019-ITP-016 de ampliación al monto.	31/03/20		41,439.9	
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 485,670.5 miles de pesos, integrado por importes de 27,440.6 miles de pesos en 2019, 442,942.7 miles de pesos en 2020, 15,287.2 miles de pesos en 2021 y 35,897.0 miles de pesos no se ejercieron.			521,567.5	580 d.n.
SDN/DN8/AIFA/28485-F19/2020-ITP-005-01	03/02/20	Irma Diamantina Guadarrama González	87,696.0	03/02/20-03/02/21 367 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas.				
Arrendamiento de camiones de volteo.				
Convenio modificatorio núm. SDN/DN8/AIFA/28485-F19/2020-ITP-005-01 de vigencia del contrato.	01/12/20			04/02/21-31/03/21 56 d.n.
Al 31 de diciembre de 2021, se erogó un monto de 80,677.0 miles de pesos, integrado por importes de 70,279.0 miles de pesos en 2020, 10,398.0 miles de pesos en 2021 y 7,019.0 miles de pesos no se ejercieron.			87,696.0	423 d.n.
SDN/DN8/AIFA/28485/F19/2020-ITP-041-003	04/09/20	Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.	9,476.6	04/09/20-31/12/20 119 d.n.
Invitación a cuando menos Tres Personas.				
Arrendamiento de camiones de volteo.				
Convenio modificatorio núm. 1 del contrato núm. SDN/DN8/AIFA/28485/F19/2020-ITP-041-003 de ampliación al monto.	04/11/20		2,937.8	

Número, tipo y objeto resumido del contrato, modalidad de contratación y convenio	Fecha de celebración	Contratista	Importe contratado con IVA	Periodo de ejecución
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 12,375.3 miles de pesos, integrado por importes de 10,984.9 miles de pesos en 2020, 1,390.4 miles de pesos en 2021 y 39.1 miles de pesos no se ejercieron.			12,414.4	119 d.n.
SDN/DN8/AISL/28485-F19/-2019-AD-022 Adjudicación directa. Servicio de control de calidad.	01/12/19	INNOVA Pavimentos de México, S.A. de C.V.	23,406.5	01/12/19-31/03/21 487 d.n.
Al 31 de diciembre de 2021 se erogó un monto de 18,035.8 miles de pesos, integrado por importes de 15,377.4 miles de pesos en 2020, 2,658.4 miles de pesos en 2021 y 5,370.7 miles de pesos no se ejercieron.			23,406.5	487 d.n.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional, direcciones generales de Ingenieros y de Administración, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

d.n. Días naturales.

Evaluación de Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de presupuestación, contratación, ejecución y pago del proyecto “Pista Norte y Central, Plataformas, Rodajes y Pista, y Plataforma Militar del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México”, sujeto de revisión, se evaluaron los mecanismos de control implementados, con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos, así como determinar el alcance y muestra de la revisión practicada.

Resultados

1. Con la revisión de los trabajos por Administración Directa que se ejecutan al amparo del Acuerdo núm. 49/2019-AISL del 16 de octubre de 2019, se observó que la entidad fiscalizada por conducto de su residencia de obra del Frente 1 “Pista Norte y Central, Plataforma y Rodajes”, reportó un avance físico financiero en el proyecto a diciembre de 2021 de 87.8%; sin embargo, únicamente se acreditaron estimaciones por el 77.0%, existiendo una diferencia de 10.8%, sin la documentación comprobatoria correspondiente.

En respuesta y como acción derivada de la notificación de resultados finales del 1 de diciembre de 2022, la entidad fiscalizada con el oficio núm. AIFA/AUD.-019010 del 8 de diciembre de 2022, suscrito por el Subjefe de Logística y Aspectos de Control Interno del Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles” de la SEDENA, informó que la diferencia se debe al importe existente en inventario valorado de almacén al 31 de diciembre de 2021 y al importe por conceptos pendientes por estimar en el ejercicio fiscal 2021, los cuales se incluyeron en el presupuesto definitivo autorizado mediante el cambio de renglón del 8 de junio de 2022; asimismo, se remitió copia del oficio núm. C.I. y E.A./M.AUD./AIFA-18985 del 9 de diciembre de 2022, con el cual el Residente General y Comandante del Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles” instruyó a los residentes de obra, para que en lo sucesivo al reportar los porcentajes de avances físico y financiero de los proyectos, éstos sean acordes con los gastos comprobados, con los avances de obra realmente ejecutados y con la documentación soporte incluida en las estimaciones de obra.

Posteriormente, con el oficio núm. AIFA/AUD.-000516 del 13 de enero de 2023, el Residente General y Comandante del Agrupamiento de Ingenieros “Felipe Ángeles” de la SEDENA, informó que en las estimaciones de obra núms. 54 a la 64 (finiquito) con periodos de ejecución comprendidos entre el 1 de enero al 15 de junio de 2022 se estimaron los conceptos de trabajo realizados en 2021 los cuales estaban incluidos en el cambio de renglón del 8 de junio de 2022, y que, al término de la obra, tanto el avance físico como el financiero se homologaron y se regularizaron al 100.0%.

Una vez analizada la información y documentación adicional presentada por la entidad fiscalizada, se determinó que se atiende la observación, ya que se comprobó mediante las copias de las estimaciones núms. 54 a la 64 (finiquito) con periodos de ejecución comprendidos entre el 1 de enero al 15 de junio de 2022 la ejecución de los conceptos de trabajo realizados en 2021 y estimados en 2022, con lo que se acreditó la diferencia del 10.8% entre el avance físico y financiero y el estimado en el ejercicio 2021; además, la Secretaría de la Defensa Nacional, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones de control necesarias mediante el oficio núm. C.I. y E.A./M.AUD./AIFA-18985 del 9 de diciembre de 2022, con la finalidad de que los porcentajes de avances físico y financiero de los proyectos sean acordes con los gastos comprobados, con los avances de obra realmente ejecutados y con la documentación soporte incluida en las estimaciones de obra.

2. Con la revisión de los trabajos por Administración Directa que se ejecutan al amparo del Acuerdo núm. 49/2019-AISL del 16 de octubre de 2019 y particularmente en los frentes 1 y 19 denominados “Pista Norte y Central, Plataforma y Rodajes” y “Pista y Plataforma Militar”, respectivamente, se verificó que, para su realización contaron con disponibilidad de recursos con cargo al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar registrado con la clave núm. 20070711001474; y que los procedimientos de contratación de los recursos utilizados en el proyecto se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 31 de enero de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Pista Norte y Central, Plataformas, Rodajes y Pista, y Plataforma Militar del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la Defensa Nacional cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Gabriel Francisco Déciga Ortiz

Arq. José María Noguera Solís

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la presupuestación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que el procedimiento de contratación se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que la ejecución y pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Ingenieros y de Administración de la Secretaría de la Defensa Nacional.